

DOCTORA
DIANA GISELA REYES CASTRO
JUEZ PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT

E. S. D.
ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LADY STHEFANNE GÓMEZ GALEANO en representación
de mis menores hijas STHEFY DARIANA MOSCOSO
GÓMEZ Y EVELYN MOSCOSO GÓMEZ
DEMANDADOS: EVER YOVANY MOSCOSO SARIEGO
RADICACIÓN No.: 2019-0033

REF. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

LADY STHEFANNE GÓMEZ GALEANO, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada civilmente como aparece registrado al pie de mi correspondiente firma, actuando en causa propia; mediante el presente escrito me permito presentar **LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO** de conformidad con lo establecido en el Art. 446 del C. G. del P.

CAPITAL :				\$2.137,12
Intereses de mora sobre el capital inicial			(\$ 2.137,12)	
	Desde	Hasta	Tasa Mens	
		31-	(%)	
	01-may-2020	may-	2,35	\$ 51,81
	01-jun-2020	30-jun-	2,35	\$ 50,14
	01-jul-2020	2020	2,35	\$ 1,67
		01-jul-		
		2020		
			TOTAL	\$2.240,75

Por lo anterior agradezco su atención y colaboración.

Atentamente;

Lady Gómez

LADY STHEFANNE GÓMEZ GALEANO

C.C. No. 1 070 595 399 de Girardot